

ACTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LA-DIF-007-2019, CONSISTENTE EN LA RECEPCION DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, SOLICITADA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SITO EN CALLE NICOLAS FERNANDO TORRE NÚMERO 500, PRIMER PISO, COLONIA JARDIN DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y LOS LICITANTES INSCRITOS EN ESTA LICITACION, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 24, 32, 33 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EL LIC. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, PIDE A LOS PRESENTES REGISTRAR SU ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA Y DESPUÉS DE VERIFICAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MANIFIESTA QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN EL SENO DE ESTE ORGANISMO TENDRÁN PLENA VALIDEZ.

EN USO DE LA PALABRA, EL LIC. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ, ACLARA A LOS PARTICIPANTES, QUE DEBERÁN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO 5 CINCO DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: NO PODRÁN INTRODUCIR A LOS ACTOS TELÉFONOS CELULARES O RADIOS O CUALQUIER OTRO MEDIO ELECTRONICO, EN CUYO CASO SERÁN DESALOJADOS DEL RECINTO Y NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A LA SALA, SALVO QUE PREVIA JUSTIFICACIÓN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES LO AUTORICE.

ASI MISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE, AL INICIO DE ESTE ACTO, SE RECIBIERON: **06 (SEIS) SOBRES CERRADOS**, DE LOS LICITANTES: **PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V., INDUSTRIAL CENTIDEL, S.A. DE C.V. Y PROVEEDORA POTOSINA, S.A. DE C.V.**, CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE MANDAN CIRCULAR ENTRE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LICITANTES QUE ASISTEN A ESTE PROCEDIMIENTO PARA QUE SEAN RUBRICADOS EN SU EXTERIOR, COMO LO DISPONE LOS ARTICULOS 32 Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ADVIRTIENDO QUE LOS CITADOS DOCUMENTOS QUEDARÁN EN SU CUSTODIA DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS 5 Y 8 DE LAS BASES, QUE SE REFIEREN A: "ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER (PRIMER SOBRE)".

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, EL LIC. GUSTAVO SONI SANCHEZ, PROCEDE ABRIR LOS SOBRES QUE DICEN CONTENER LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, Y SE ORDENA LA ELABORACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ACLARACIONES PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL MISMO, SI EL PROVEEDOR PRESENTA O NO DICHS REQUISITOS.

LA PROPUESTA TECNICA DEBERA CONTENER:

LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEBERAN PRESENTAR SU CEDULA DE REGISTRO ACTUALIZADA Y VIGENTE AL EJERCICIO 2019.

IN CISO	DESCRIPCION	PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.		INDUSTRIAL CENTDEL S.A. DE C.V.		PROVEEDORA POTOSINA ORTERIA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Identificación vigente (dentro del sobre) del acreditado que se presente al acto de apertura y que esté autorizado para asistir a los actos de licitación pública; proveedor en caso de ser persona física; representante legal de la empresa o persona designada mediante carta poder certificada ante notario o poder notarial, expedida por una institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado, (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en original o copia certificada y copia simple.	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
b)	Escrito (conforme al formato marcado como anexo número cinco) que se agrega a las presentes bases, y que forma parte integrante de las mismas, en el que el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada o representado, la propuesta correspondiente en original y copia simple.						
	B.1) Del proveedor: el número del registro federal de contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal). Tratándose de personas morales; el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
c)	B.2) Del representante del proveedor: el número del registro federal de contribuyentes; el nombre de su apoderado o representante legal y su domicilio (calle, número, colonia y código postal). El número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas; el nombre y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma; la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa, así como el número y fecha de la escritura pública en la que consta su representación y que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público, ante el cual fue otorgada.						
	Escrito (conforme al formato marcado como anexo 10), en el que conforme a los artículos 37 fracción I, 177 y 180 y demás relativos del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, el interesado designe persona y domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones. La inobservancia al presente punto, únicamente tendrá como consecuencia y bajo apercibimiento legal que todas aquellas notificaciones aún las de carácter personal que deban efectuarse, se notificarán en los estrados de esta unidad administrativa. (original y copia simple).	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
d)	Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para suministrar la Asistencia Alimentaria, que se licitan en los términos y plazo establecido, y que de tener un atraso o incumplimiento aceptará la aplicación de penas convencionales, sanciones económicas y administrativas procedentes o la inmediata rescisión del contrato.	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
e)	Descripción detallado de la Asistencia Alimentaria a licitar, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas requeridas en el punto 1) del presente documento, así como a las modificaciones efectuadas en la junta de aclaraciones, en hoja membretada de la empresa. (original).	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
f)	Escrito de garantía de un año cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos de la Asistencia Alimentaria y respecto de la leche solicitada por 6 meses (original).	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
g)	Bases completas firmadas por el participante en todas y cada una de sus hojas, incluyendo sus anexos, así como constancia de conocimiento de las mismas.	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
h)	Copia del acta de la Junta de aclaraciones.	Si cumple		Si cumple		Si cumple	
i)	Curriculum empresarial firmado (original), el cual debe contener datos generales de la empresa, el desarrollo de la misma y una relación de clientes y proveedores con los que se han llevado a cabo actividades.	Si cumple		Si cumple		Si cumple	

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

j)	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, conforme al modelo del documento marcado con el anexo número tres. (original).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
k)	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada. (original).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
l)	Recibo de la compra de bases de este procedimiento en original y copia.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
m)	Escrito del licitante donde en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público (anexo B). Para el caso de personas morales, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, conforme al anexo B.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
n)	Escrito en papel membretado del licitante por el que garantice que la Asistencia Alimentaria que ofertará serán de primera calidad y cumplirán con las características técnicas solicitadas.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
ñ)	Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la Asistencia Alimentaria cumple con las Normas Oficiales Mexicanas o en su caso con las Normas Mexicanas para su traslado y resguardo en lugares adecuados.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
o)	Un escrito en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal, en donde está aceptado que ésta convocante, pueda verificar en cualquier momento del proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato administrativo, el cumplimiento de las especificaciones de la Asistencia Alimentaria, mediante pruebas de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, dicho costo de las pruebas será sufragado por parte del Licitante participante o adjudicado.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
p)	Recibo de entrega de muestras físicas de la Asistencia Alimentaria, conteniendo el sello del Almacén Central del DIF Estatal.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
q)	Escrito de conformidad (anexo 6)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
r)	Copia de la Constancia de Proveedor emitida por este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
s)	Acreditar que cuenta con bodegas para el resguardo de la Asistencia Alimentaria, anexando el Título de propiedad de la misma o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años a nombre del licitante participante, en la Ciudad de San Luis Potosí, Ciudad Valles y Río Verde en el Estado de San Luis Potosí. Se podrá realizar visita a las mismas para comprobar su cumplimiento.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
t)	Acreditar que cuenta con equipo de transporte adecuado para el traslado de la Asistencia Alimentaria, como tracto camiones, Tarthan o Camiones tres y media toneladas, para lo cual deberá mencionar los vehículos con que cuenta, mencionando marca y modelo, anexando la copia simple de las tarjetas de circulación y factura de los bienes.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
u)	Acreditar la experiencia de la empresa en el manejo y entrega de la Asistencia Alimentaria, anexando facturas y/o órdenes de compra con una antigüedad máxima de un año sobre el manejo y entrega de estos bienes.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
v)	Mostrar la capacidad financiera con que cuenta para el suministro y entrega de la Asistencia Alimentaria, comprobando ingresos netos por al menos \$130,000,000.00 en los últimos tres ejercicios fiscales y acreditar un capital contable de al menos 28,000,000.00 en los últimos dos ejercicios fiscales.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
w)	Acreditar la experiencia en esta clase de contrataciones gubernamentales, anexando contratos y/o órdenes de compra celebrados con entidades o dependencias gubernamentales manejando donde ha comercializado los bienes que se licitan con una antigüedad máxima de un año sobre el manejo.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

TERMINADA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SE HACE CONSTAR QUE CONFORME SE REVISARON ÉSTOS, EL LIC. GUSTAVO SONI SANCHEZ, MANDÓ CIRCULAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PROPUESTAS, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, PARA QUE SEAN FIRMADAS POR LOS MIEMBROS DE ESTE

ORGANISMO Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES. ACTO SEGUIDO, PARA CONCLUIR CON ESTA ETAPA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ACUERDAN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, **PRIMERO:** ACEPTAR CON LAS RESERVAS DE LEY LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V., Y PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.,** EN VIRTUD DE QUE EN CUANTO A SU ASPECTO CUANTITATIVO CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO, ACEPTACIÓN QUE QUEDA CONDICIONADA A LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS MISMOS EN LOS ASPECTOS TÉCNICO, LEGAL, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, RESERVÁNDOSE ESTE COMITÉ, EL DERECHO DE DESCALIFICAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EN CASO DE NO SATISFACER LOS REQUISITOS DE FONDO O DE FORMA DETERMINADO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 1º FRACCION II, 5º QUINQUE FRACCIONES III, V Y VI, 30, 31, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. **SEGUNDO:** NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V., EN RAZON DE QUE NO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL INCISO R) PRESENTA COPIA DE LA CONSTANCIA DE PROVEEDOR LA CUAL NO SE ENCUENTRA VIGENTE Y NO ANEXA LOS DOCUMENTOS PARA SU ACTUALIZACION; INCISO S) NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN BODEGAS EN LOS MUNICIPIOS DE RIOVERDE Y CD. VALLES; U) NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL MANEJO Y ENTREGA DE LA ASISTENCIA ALIMENTARIA Y W) NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN ESTA CLASE DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA PRESENTE LICITACION, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL PUNTO 25 FRACCION II DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO SE PROCEDE A SU DESCALIFICACION. **TERCERO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE DESIGNA A LOS **C.CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA, GUSTAVO SONI SANCHEZ Y HORACIO ISRAEL MORON NAVARRO;** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL Y REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EVALÚEN LAS MUESTRAS FÍSICAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES A QUIENES LE FUERON ACEPTADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, A EFECTO DE QUE EMITAN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, SOLICITÁNDOLES QUE UNA VEZ REALIZADA LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS, PRESENTEN SU DICTAMEN A MÁS TARDAR A LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES, PARA MANIFESTAR POR ESCRITO Y POR LA VÍA LEGAL CORRESPONDIENTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIN OBSERVACION ALGUNA QUE HACER VALER, FIRMANDOLA DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON, SIENDO 10:00 HORAS DEL DIA DE LA FECHA.

REPRESENTANTE	FIRMA
LIC. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA PRESIDENTE HONORARIA DEL COMITÉ DEL DIF ESTATAL.	

<p>LIC. GUSTAVO SONI SANCHEZ PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DEL DIF ESTATAL.</p>	
<p>LIC. MAGALI BRANDON ALMEIDA COORDINACION DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS.</p>	
<p>LIC. HORACIO ISRAEL MORON NAVARRO REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL DIF ESTATAL.</p>	
<p>LIC. SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL DIF ESTATAL.</p>	
<p>MIGUEL ANGEL ORTEGA TRISTAN REPRESENTANTE LEGAL DE PLASTICOS Y BLANCOS LA FERIA, S.A. DE C.V.</p>	
<p>EDUARDO OLIVO PRECIADO REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V.</p>	
<p>JUAN EDGAR HERNANDEZ REYNA REPRESENTANTE LEGAL DE PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.</p>	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA TECNICA DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL LA-DIF-007-2019 ASISTENCIA ALIMENTARIA.

